

ACTA DE PREADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE PRECIOS PARA LA OBRA N° 3895 – CONSTRUCCIÓN DE PANELES MÓVILES PARA EXPOSICIONES SALA FARINA – CAMPUS SUR – UPC - EXPEDIENTE N° 0677-299/2022

En la ciudad de Córdoba, a los 16 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 14:00 hs., se constituyen en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955, los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación del concurso de referencia, Samanta Baxter, DNI 31.219.617, Marina Fagiani, DNI 37.165.932 y la Ab. Clarisa Marchesini, DNI 24.750.880. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a las ofertas efectuadas por los oferentes presentados según acta de apertura de sobres de fecha 06/09/2022, individualizados como SOBRE N° 1 sticker SUAC N° 09813911535522 del día 06/09/2022 a las 10:24 hs., razón social ZAUCO S.A.S., CUIT 30-71618027-8, y SOBRE N° 2 sticker SUAC N°098235515372022 del día 06/09/2022 a las 11:36, razón social JDC CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71241658-7. Luego del cotejo de la documental presentada por los dos oferentes, se constata en primer lugar sus propuestas económicas expresadas en formulario propuesta y formulario cómputo y presupuesto, las cuales son transcriptas aquí mediante el siguiente cuadro comparativo:

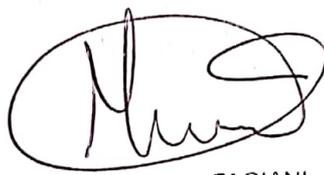
	Oferente N° 1 ZAUCO SAS	Oferente N° 2 JDC CONSTRUCCIONES SRL
Propuesta económica/ Anexo I y Anexo II	\$ 1.157.300,00.- Un millón ciento cincuenta y siete mil trescientos	\$ 950.000.- Novecientos cincuenta mil

Los dos oferentes que se han presentado han realizado propuestas que se encuentran por debajo del presupuesto oficial de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00.-) correspondiendo el análisis de la documental presentada por cada uno de ellos. Luego de analizar la documental acompañada se constata que ambos oferentes han cumplimentado en forma la documentación exigida por el PCG del concurso de referencia y no se observan irregularidades que habiliten el rechazo de alguna de ellas. No habiendo más ofertas que analizar y con fundamento en las valoraciones realizadas *ut supra*, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique el Concurso de Precios de referencia al Oferente N° 2 correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com, con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del mismo y por ser, a criterio de esta Comisión, la propuesta más conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. Dese noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el Portal Web Oficial de la Universidad de la

presente acta y notifíquese conforme a pliego. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:55 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



SAMANTA BAXTER
Administración
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. MARINA FAGIANI
ADMINISTRACION
Universidad Provincial de Córdoba



AB. CLARISA B. MARCHESINI
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba